VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2014.

Los primeros planes de estudio de la carrera de psicología en la UBA: 1957 y 1958. Observaciones sobre el perfil del graduado.

Bruno, Darío, Miceli, Claudio Marcelo y González, María Magdalena.

Cita:

Bruno, Darío, Miceli, Claudio Marcelo y González, María Magdalena (Noviembre, 2014). *Los primeros planes de estudio de la carrera de psicología en la UBA: 1957 y 1958. Observaciones sobre el perfil del graduado. VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/dariobruno/8

ARK: https://n2t.net/ark:/13683/pxn8/TPw

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

LOS PRIMEROS PLANES DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN LA UBA: 1957 Y 1958. OBSERVACIONES SOBRE EL PERFIL DEL GRADUADO

Bruno, Darío; Miceli, Claudio Marcelo; González, María Magdalena
Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN
El presente trabajo expone los dos primeros Planes de estudio de la Carrera de Psicología en la Universidad de Buenos Aires, 1957 -año de su creación e implementación- y 1958 -primera reforma que se llevará a la práctica en 1959. Se describe el contexto social, académico y político en el que tienen lugar y se analizan los cambios introducidos en la modificación de 1958, dando cuenta de los efectos para la construcción de un perfil profesional del graduado en psicología.

Palabras clave
Psicología, UBA, Primeros planes de estudio

ABSTRACT
THE FIRST PLANS OF STUDY OF THE CAREER OF PSYCHOLOGY IN THE UBA: 1957 AND 1958. OBSERVATIONS ON THE PROFILE OF THE GRADUATE
The present paper exposes the first two Plans of study of the Career of Psychology in the University of Buenos Aires, 1957 - year of his creation and implementation- and 1958 - the first reform that will remove to the practice at 1959. There is described the social, academic and political context in which they take place and there are analyzed the changes got in the modification of 1958, realizing of the effects for the construction of a professional profile of the graduate in psychology.

Key words
Psychology, UBA, First plans of study

1. Presentación y descripción del contexto de creación de la Carrera de Psicología en la UBA

El acto institucional de creación de la carrera de Psicología en la Universidad de Buenos Aires, se enmarca en un contexto social y político que la antecede. El derrocamiento de Perón el 16 de septiembre de 1955 da lugar a la llamada Revolución Libertadora, una sublevación de las Fuerzas Armadas apoyada por la Iglesia Católica, la clase media y ciertos sectores del movimiento estudiantil.
La asunción del General Lonardi, la disolución del Congreso Nacional, así como también las intervenciones en las provincias y la cesantía de los miembros de la Corte Suprema fueron algunos de los hechos más destacados del reciente levantamiento militar.
En el ámbito de la UBA, la Federación Universitaria Argentina moviliza a los estudiantes para asumir el gobierno de las casas de estudio bajo la consigna de un renovado movimiento reformista inspirado en la Reforma de 1918 (Rotunno, C.; Diaz de Guijarro, E. (comp.), 2003). Su resultado inmediato es el nombramiento de José Luis Romero, un prestigioso historiador de orientación socialista, como Interventor de la UBA. "La decisión implicaba, de por sí, reconocer un lugar de privilegio en la nueva estructura universitaria a las organizaciones estudiantiles y a los sectores renovadores que habían permanecido fuera de las instituciones bajo el peronismo" (Buchbinder, 1997). Se nombran interventores en las diversas casas de estudio.
En el mes de octubre de 1955 se restablece la Ley Avellaneda de 1875 en un intento de restituir la autonomía de las Universidades, mientras que por otro lado se permitió a los interventores de las Facultades reincorporar profesores que habían renunciado entre 1943 y 1946. (Rotunno, C.; Diaz de Guijarro, E. (comp.), 2003). Romero nombra a Alberto Salas como interventor de la Facultad de Filosofía y Letras quien, junto a un grupo de intelectuales que habían estado alejados de la Universidad durante el peronismo, proponen una serie de cambios internos que, entre otras consecuencias, tuvo como resultado los desplazamientos por cesantías y renuncias de un importante grupo de profesores y el regreso a la academia de otros. Estos cambios graduales se cristalizan en el decreto ley 6.403 del 23 de diciembre de 1955 en el que, en forma paulatina, se buscará la total autonomía de las Universidades Nacionales del Poder Ejecutivo. Según dice Buchbinder (1997) "los primeros pasos de esta gestión estuvieron destinados, como sucedió en otros ámbitos de la Administración Pública, a `desperonizar` la institución".
"No obstante, recién en el período post-peronista las universidades nacionales comenzaron una etapa de normalización institucional y de modernización curricular que permitió el pleno desarrollo de las ciencias humanas y sociales. En ese marco universitario reformista, signado por un cierto humanismo laico y progresista, la psicología se perfilaba como un saber indispensable". (Dagfal, 2008)
Es muy probable que los docentes reintegrados fueran el cimiento intelectual desde el cual se construyó el nuevo plan de estudios. Algunas fuentes (Rossi, L. (comp.), 2001) indican en un pié de página (pp.240) que Juan Luis Guerrero, García de Onrubia y Ravagnan habrían iniciado una propuesta de plan que fue finalmente rechazada. Los importantes cambios provocados por la intervención con profesores cesanteados y otros que renunciaron por solidaridad o por disconformidad con las disposiciones del interventor provocaron la renuncia de Guerrero y García de Onrubia (Buchbinder, 1997).
El grupo fundador de la Carrera de Psicología quedaría formado entonces por: Marcos Victoria, representante del discurso médico en psicología propiciando la doble formación (biología y filosofía), Jaime Bernstein, Nuria Cortada del Centro de Orientación Vocacional y Educativo, Telma Reca, Mauricio Goldenberg, Horacio Bosch y Guillermo Vidal. Estos cuatro últimos procedentes del ámbito hospitalario con formación psiquiátrica de orientación humanista - fenomenológica. (Rossi, L. (comp.), 2001).
Hacia enero de 1956 José Babini había reemplazado a Romero a cargo del Rectorado, y un poco más tarde éste sería reemplazado por Alejandro Ceballos. Alberto Noé señala que "en 1957, el programa renovador implementado por la elite reformista en la Universidad de Buenos Aires culminó con la normalización institucional llevada a cabo durante el rectorado de Alejandro Caballos" (Noé,

2007, p 1). Gino Germani se encontraba dentro del grupo de renovadores reformistas, y para muchos autores fue el promotor principal de la creación conjunta de las carreras de Sociología, Psicología y Ciencias de la Educación, ya que el tratamiento por separado de la carrera de Sociología hubiera generado grandes resistencias en los sectores más conservadores (Noé, 2007; Dagfal, 2008).
Según Noé "la estrategia germaniana encontró en la figura de Babini un apoyo fundamental" ya que fue éste quien "presentó el proyecto conjunto fundacional" a la comisión de enseñanza (Noé, 2007, p 8), planteando así la creación conjunta de las tres carreras señaladas.
La propuesta de creación de la Carrera de Psicología en la Universidad de Buenos Aires, que se tramitaba por expediente N° 95.398 de 1956 fue aprobada el 14 de marzo de 1957, por Resolución 528 del Consejo Superior, y dispuso como su ámbito de funcionamiento a la Facultad de Filosofía y Letras.

2. Los dos primeros Planes de estudio de psicología en la UBA

Tal como señalamos, el primer plan de estudios de Psicología en la UBA se aprueba por Resolución de Consejo Superior 528 del 14 de marzo de 1957, y antes de completar el segundo año de su funcionamiento, el 28 de diciembre de 1958, el Consejo Superior produce la primera modificación curricular a través de la Resolución 52/1958, introduciendo cambios sustanciales en su organización y diseño en cuanto propuesta formativa. Las reformas introducidas permiten pensar fuertes diferencias respecto del perfil del egresado, pero a la vez suscita interrogantes en relación al grado de maduración de la primera propuesta de plan de estudio y requieren un análisis particular.
Nos proponemos a continuación llevar adelante un análisis descriptivo-comparativo de ambos planes de estudio. Para ello transcribiremos seguidamente cada uno de dichos planes, tal como figuran en la parte resolutiva de las normativas correspondientes que le dan lugar.

a. El Plan de estudios de Psicología 1957

Transcripción de lo establecido en la Resolución de Consejo Superior 528 del 14 de marzo de 1957:
"Art. 1º.- Crear la carrera de Psicología, la que se regirá de acuerdo con las disposiciones de la presente ordenanza.
"Art. 2º.- La Facultad de Filosofía y Letras expedirá los siguientes títulos y certificados correspondientes a la carrera de Psicología:
a) Doctor en Psicología
b) Licenciado en Psicología (con mención de la especialidad aplicada)
c) Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Psicología
"Art. 3º.- La enseñanza correspondiente a las materias específicas de la carrera se centralizarán en el Instituto de Psicología, el que coordinará el contenido y método de enseñanza. Son materias específicas las que llevan la indicación "Instituto de Psicología", en la enumeración de asignaturas contenida en los artículos 5, 6, 7 y 8.
"Art. 4º.- Para obtener el título de Doctor en Psicología, se deberán aprobar todas las materias de la Licenciatura y la respectiva tesis de doctorado, la que consistirá en un trabajo de investigación original, a realizarse en el Instituto de Psicología.
"Art. 5º.- Para obtener el título de Licenciado en Psicología, se requerirá la aprobación de las materias indicadas en el art. 6º. Hasta segundo año, inclusive, las materias serán comunes, no habiendo lugar a opciones; a partir del tercer año, todas las materias específicas de la carrera de Psicología (así como las correspondientes a la carrera de Sociología, que se mencionan en esta ordenanza) estarán constituidas por dos o más cuatrimestres que ofrecerán desarrollos especializados, vinculados a la labor de investigación del Instituto y/o a las "prácticas de aplicación", dentro del marco general de cada asignatura. Los mencionados cuatrimestres podrán ser de dos tipos, a contenido fijo y a contenido variable de año en año. La reglamentación de la carrera establecerá el número mínimo de cuatrimestres a contenido fijo, especificando también el tema a tratar en cada uno de ellos. Cada alumno deberá aprobar en cada año por lo menos 10 cuatrimestres, pudiendo optar para completar dicho número entre todos los cuatrimestres ofrecidos dentro de las materias de cada año. Cuando los cuatrimestres elegidos incluyan "prácticas de aplicación", también estas deberán aprobarse. Las opciones a que se refiere este artículo deberán realizarse con la opinión favorable del consejero de la carrera y la aprobación del Director del Instituto.
"Art. 6º.- a) En primer y segundo años, deberán aprobarse las siguientes asignaturas:
Primer año:
Introducción a la literatura - Introducción a la historia - Introducción a la filosofía - Gramática castellana - Introducción a la Psicología (un cuatrimestre)
- Una materia a opción entre las siguientes: Introducción a la Sociología (id.) - Introducción a las Ciencias de la Educación (id.) - Introducción a la Geografía (id.)
Segundo año:
Psicología general (o teórico experimental) I - Biología - Metodología estadística - Historia de la Psicología y doctrinas contemporáneas de Psicología
Dos cuatrimestres a opción: Antropología cultural - Sociología general I (Puede elegirse también un cuatrimestre de Antropología cultural y otro de Sociología general II).
b) En tercero, cuarto y quinto años, deberán rendirse un mínimo de diez cuatrimestres por cada año, optando entre los que se ofrezcan en el respectivo año, e incluyendo, si correspondiera, las "prácticas de aplicación" que aquí se indican, o las que estableciera el plan respectivo para las materias correspondientes a la Carrera de Sociología.
Tercer año:
Psicología general (o teórico-experimental) (Prác.aplic.) - Psicometría I (Práct. Aplic.) - Psicología clínica I (prác. Aplic.) - Psicología evolutiva I - Psicología social I y II - Psicología profunda - Sociología general I y II
Cuarto año:
Psicología general (o teórico-experimental) (Prác.aplic.) - Psicometría II (práct. Aplic.) - Psicoterapia II (prác aplic) - Psicología social I y II - Sociología especiales I y II - Psicología evolutiva II - Psicologías aplicadas I (prác. Apic.) - Psicología clínica II (prac. Aplic.)
Quinto año:
Psicología general (o teórico-experimental) (Prác.aplic.) - Psicoterapia II - Psicologías aplicadas II - Psicología Social I y II - Sociologías especiales I y II - Política social laboral (Facultad de Cs. Económicas) - Derecho social (Facultad de D. y Ciencias Sociales)
"Art. 7º.- Para obtener el título de "Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Psicología", se deberán aprobarse las materias hasta cuarto año de licenciado, una - a opción - de las incluidas en el quinto año y además las siguientes:
Antropología filosófica - Lógica - Ética - Filosofía de la Ciencia
De acuerdo con la reglamentación vigente, deberá aprobar además las siguientes asignaturas pedagógicas:
Pedagogía - Didáctica general - Didáctica especial y práctica de la enseñanza
"Art. 8º.- La Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras solicitará a los respectivos decanos la inscripción de los alumnos que deban cursar materias en la Facultades de Derecho y Ciencias sociales y

de Ciencias Económicas, las que deberán proporcionar el certificado relativo a la aprobación de las materias cursadas.
"Art. 9º.- Todas las materias que se repiten en los distintos años con diferentes números de orden, deberán aprobarse en el orden indicado en el plan. La reglamentación aludida en el artículo 5º fijará el orden de prioridades entre los diferentes cuatrimestres.
"Art. 10.- La Secretaría de la Facultad extenderá a los licenciados en Psicología un certificado complementario del título, el que acreditará de manera específica el título obtenido y el contenido de los cuatrimestres elegidos en los respectivos años de la carrera. Este certificado estará sujeto al pago del arancel pertinente.
"Art. 11.- Las calificaciones obtenidas en las promociones o en los exámenes anuales, según correspondan, y los exámenes de madurez, serán tenidas en cuenta en el cómputo total de calificaciones de cada alumno
"Art. 12.- De forma. Buenos Aires, 14 de marzo de 1957"

i. Algunas observaciones acerca del Plan de 1957

La resolución 528 de 1957 del Consejo Superior de la UBA establecía el diseño curricular para la formación académica de los profesionales de la psicología en el ámbito de esta Universidad, y delegaba la potestad de esta enseñanza a la Facultad de Filosofía y Letras, a la que facultaba para la expedición de tres certificaciones académicas correspondientes a la disciplina: Doctor en Psicología, Licenciado en Psicología (con mención de la especialidad aplicada) y Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en Psicología.
El diseño curricular para la formación del licenciado en psicología, que constituía el eje central y el fuerte del plan de estudios, establecía un trayecto de 5 años de estudios para la obtención de dicho título, durante los cuales el alumno debía cursar al menos 5 asignaturas por cuatrimestre, de manera de cumplimentar lo establecido en el art. 5º: "Cada alumno deberá aprobar en cada año por lo menos 10 cuatrimestres" (Res. (CS) 528/57, art. 5º). Cabe destacar que la gran mayoría de las asignaturas estaban planteadas para dictarse durante todo el año, y el alumno podía optar únicamente donde el plan lo indicaba para cursar sólo un cuatrimestre de algunas asignaturas o prácticas de aplicación.
Sin embargo, durante los 2 primeros años de la Carrera de licenciado en psicología, el art. 5º establecía que "las materias serán comunes, no habiendo lugar a opciones". Ya hemos señalado que el presente plan de estudios y la Carrera misma de Psicología se crean conjuntamente a las de Sociología y la de Ciencias de la Educación, que se tramitaron bajo el mismo expediente. Una vez creadas, las tres carreras estuvieron bajo la dependencia de la Facultad de Filosofía y Letras, y sus planes de estudio tenían materias comunes, principalmente durante los 2 primeros años de la cursada en los que había un tronco común de materias obligatorias para cada una, algunas de las cuales oficiaba de materia optativa para las otras dos carreras (cotéjese con el Plan de Estudios 1957 de Sociología en Noé, 2007, p 30 y sig.).
La enseñanza de la psicología propiamente dicha, según el presente Plan, comenzaba a partir del 3º año de la carrera, y se establecía en su art. 3º que "La enseñanza correspondiente a las materias específicas de la carrera se centralizarán en el Instituto de Psicología", el que ofrecería además desarrollos especializados vinculados a la labor del Instituto. De esta manera, se pretendía que el egresado de psicología incorporara una formación científica a través de su pasaje por la labor de investigación en el Instituto, a la vez que profesional en las diferentes ramas por medio de las prácticas de aplicación. No olvidemos que para este Plan el título que se otorgaba llevaba mención de la especialidad aplicada.

b. El Plan de estudios de Psicología 1958

Transcripción del contenido de la Resolución Consejo Superior Nº 52/1958, del 27 de diciembre de 1958:

PLAN DE ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA
ASIGNATURAS INTRODUCTORIAS (4)
Introducción a la Historia - Introducción a la Filosofía - Introducción a la Psicología - Introducción a la Sociología.
ASIGNATURAS BÁSICAS DE LA CARRERA (Total 14)
Psicología General - Psicología II - Psicología III - Biología I - Anatomía y Fisiología del sistema nervioso y Anatomía y Fisiología del desarrollo del crecimiento y la maduración - Psicología Evolutiva I - Psicología Evolutiva II - Teoría e interpretación de los test mentales - Técnicas proyectivas - Metodología Estadística I - Psicología de la personalidad - Psicología profunda (escuelas psicoanalíticas) - Psicología Social - Psicopatología.
ASIGNATURAS ELECTIVAS DE LA CARRERA (Total 5)
Fisiopatología aplicada a la Psicología - Historia de la Psicología - Psicología Clínica de niños I - Psicología Clínica de niños II - Psicología Clínica de adultos I - Psicología Clínica de adultos II - Higiene Mental - Psicología del Trabajo - Orientación Vocacoinal - Derecho Social - Sociología Argentina - Psicología Forense - Criminología - Metodología Estadística II y Análisis Factorial - Metodología de la Investigación Psicológica.
SEMINARIOS ELECTIVOS DE LA CARRERA (Total 2)
Organización de los servicios psicológicos - Relaciones y conflictos dentro de la familia - Delincuencia de menores - Problemas psicológicos en los grupos de niños y jóvenes - Problemas psicológicos del trabajo - Dinámica de los procesos de grupo - Organización de los servicios psicológicos en los establecimientos penitenciarios - Psicología clínica aplicada a la criminología de menores - Psicología clínica aplicada a la criminología de adultos.
ASIGNATURAS GENERALES ELECTIVAS (Total 3)
Introducción a la Literatura - Introducción a la Antropología - Introducción a las Ciencias de la Educación - Sociología - Lógica - Ética - Gnoseología y Metafísica - Filosofía de las Ciencias - Ciencia y Filosofía de la Educación - Antropología filosófica - Antropología - Historia de la Educación.
PARA EL PROFESORADO EN PSICOLOGÍA
Se requiere la aprobación de las asignaturas básicas de la carrera, de cuatro optativas de la carrera, de tres generales y de Historia de la Psicología, Pedagogía, Didáctica General y de la realización de la práctica de la enseñanza.
REQUISITOS
A. En todos los casos en que los cursos se dividan en varias partes, se requerirá la aprobación previa de la primera parte para inscribirse en la segunda.
B. Para cursar Teoría e Interpretación de los test mentales, se requiere haber aprobado Metodología Estadística I.
C. Para cursar Psicología Evolutiva I se requiere haber aprobado Psicología I, Biología, Anatomía y Fisiología del sistema nervioso y Teoría e interpretación de los test mentales.

3. Análisis descriptivo-comparativo de los 2 primeros planes de estudio de la Carrera

Luego de concluir el 2º año de enseñanza de la Psicología en la UBA según los lineamientos del primer Plan de estudios aprobado en 1957, y antes de comenzar la enseñanza específica de la disciplina a partir de las materias correspondientes a partir del 3º año, se produce la primera modificación curricular, que tendrá incidencia en las dos primeras cohortes en curso, rectificando su trayectoria

formativa. El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires promulga la Resolución 52/1958 el 27 de diciembre de 1958, que establece reformas sustanciales en el plan de estudios de psicología, y que se implementarán a partir del primer cuatrimestre de 1959. Cabe destacar que esta primera modificación en Psicología se produce luego de haberse llevado a cabo una similar reforma del Plan de estudios de Sociología, la que ya había sido implementada desde el primer cuatrimestre de 1958 (Noé, 2007, p. 32), y por otro lado forma parte de todo un proceso de reforma en la que está envuelta la totalidad de la Universidad de Buenos Aires a partir de la asunción de Risieri Frondizi como nuevo rector electo de la UBA, la restauración de los principios de la Reforma del 18' y el establecimiento del nuevo Estatuto Universitario conforme los fundamentos del reformismo.

El nuevo plan de estudios establece un total de 28 asignaturas, pero además con una configuración completamente diferente del anterior plan del 57' dado que la curricula se reestructura en 4 asignaturas introductorias, 14 asignaturas básicas que conformarán el tronco central de la Carrera, y luego 5 asignaturas electivas, 2 seminarios electivos y por último 3 asignaturas generales electivas. La modificación afecta a la licenciatura y al profesorado, pero no se expresa en lo más mínimo respecto del doctorado, que estaba postulado en el plan anterior, y lo omite completamente.

Con relación al Profesorado, establece que se requiere la aprobación de todas las asignaturas básicas, 4 optativas (sic) y 3 generales, y sustituye Didáctica especial e incorpora Historia de la Psicología que cambia su denominación y pasa a ser electiva.

Con el nuevo Plan se introducen una importante cantidad y variedad de nuevas asignaturas que profundizan los sesgos profesionales del psicólogo. Muchas de ellas aparecen en el tronco principal del currículo como asignaturas básicas. Tal es el caso de "Psicopatología", que se incorpora en esta primera reforma de 1957, así como también de Teoría e interpretación de los test mentales y de Técnicas proyectivas que se encontraban desdibujas como Psicometría I y II en el plan anterior y aquí cobran un lugar central. Por otro lado, la asignatura "Anatomía y Fisiología del sistema nervioso y Anatomía y Fisiología del desarrollo del crecimiento y la maduración" como continuación de Biología I señala la búsqueda de la especificidad de las materias básicas en su aplicación al campo disciplinar. Una cuestión que cobra un valor fundamental a partir de esta reforma curricular es el importante abanico de propuestas que se incorporan a partir de las asignaturas y seminarios electivos. La elección de estas propuestas comienza a configurar y perfilar los diferentes sesgos profesionales según áreas de "incumbencia" del quehacer profesional de la psicología. En tal sentido, se fortalecen dichas áreas a partir de la aparición de tales propuestas, fundamentalmente el área clínica (con Psicología Clínica de niños I y II, Psicología Clínica de adultos I y II, Fisiopatología aplicada a la Psicología), el área Laboral (Psicología del Trabajo, Problemas psicológicos del trabajo), una importantísima proliferación de propuestas en el área criminológica (Psicología Forense, Criminología, Delincuencia de menores, Organización de los servicios psicológicos en los establecimientos penitenciarios, Psicología clínica aplicada a la criminología de menores, Psicología clínica aplicada a la criminología de adultos) y se generan importantes aportes para la formación en investigación psicológica (Metodología Estadística II y Análisis Factorial, y Metodología de la Investigación Psicológica).

Asimismo otra modificación relevante que encontramos en la nueva propuesta curricular es una nueva estructuración curricular, ya no establecida por años, sino a partir de requisitos de correlatividades que fijan trayectos necesarios de aprendizaje para el estudiante.

4. Reflexiones finales

Tanto el material, como el desarrollo expuesto hasta aquí nos invita a compartir algunas consideraciones respecto de la primera reforma curricular operada en la UBA con relación a la formación del psicólogo. En primer lugar, consideramos que este primer momento de la formación del psicólogo en nuestra Universidad no puede pensarse aisladamente sólo desde el Plan de estudios de Psicología, sino que debemos considerar que sus avatares institucionales no están desvinculados en este período de las Carreras de Sociología y Ciencias de la Educación. En tal sentido, si las carreras de Sociología y Psicología necesitan cambiar sus planes de estudio antes de comenzar el 3º año de su enseñanza, podemos entender que este acto apunta a reforzar la identidad profesional de cada una de estas disciplinas.

De la lectura de las modificaciones introducidas en el 58' hemos podido establecer que se fortalecen las áreas de desempeño profesional con propuestas formativas que enriquecen el perfil del psicólogo y contribuyen a delinear sesgos profesionales claramente demarcados que van estableciendo los campos de aplicación de la disciplina psicológica. Algo similar ocurre con el cambio curricular introducido por sociología ese mismo año, más tempranamente, tal como lo señala Noé, con dicho cambio de Plan "en 1958 la carrera de Sociología iniciaba una nueva etapa" (Noé, 2007, p 33).

Por otro lado, tal situación nos interroga respecto del grado de "madurez" del plan de estudios implementado en 1957. Efectivamente, la propuesta presentada un año antes, en 1956, contenía la creación de tres Carreras, y como ha sido señalado por diversos autores, esta ha sido la estrategia que Germani implementó para hacer "pasar" por el Consejo Superior la propuesta de Sociología, resistida por sectores más conservadores (Noé, 2007; Dagfal, 2008). Como sea, las circunstancias institucionales fueron de esta manera propicias para la aceptación y puesta en funcionamiento de las tres Carreras, sin embargo, los cambios curriculares que sobrevinieron muy poco después dan testimonio de la necesidad de una mayor maduración de cada uno de los perfiles profesionales y de los currículos. El momento de implementación de este primer cambio de plan no parece un dato menor, ya que coincide con la culminación de las materias comunes a las tres carreras, y si bien luego del tercer año había asignaturas que éstas compartían, 1958 es el año en el que la primera cohorte debía realizar las materias específicas de la disciplina, y por ende debía establecerse una mayor claridad respecto del perfil profesional.

Por último, es necesario señalar que la mayor madurez reflejada en el perfil profesional que se desprende del plan de estudios modificado en 1958 forma parte, a la vez, de una maduración institucional que lleva adelante una renovación institucional más amplia en el ámbito de toda la Universidad de Buenos Aires, que restablece el reformismo en los claustros, cristalizado en el nuevo Estatuto Universitario y coloca a cargo del rectorado a Risieri Frondizi por medio las elecciones universitarias.

BIBLIOGRAFIA

Buchbinder, P. (1997). Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires: Eudeba.

Dagfal, A. (2008). A cincuenta años de la creacion de la Carrera de Psicología de la UBA. En A. (. Leibovich de Duarte, Ayer y hoy: 50 años de enseñanza de la psicología (págs. 173-190). Buenos Aires: Edudeba.

Falcone, R. (2001). Influencia del "Grupo Rosario" en la creación de la Carrera de Psicología de la UBA. En L. (. Rossi, Psicología: Su inscripción universitaria como profesión. Una historia de discursos y practicas (págs. 415-423). Buenos Aires : Eudeba.

Leibovich de Duarte, A. (. (2008). Ayer y hoy: 50 años de enseñanza de la psicología. Buenos Aires: Eudeba.

Luque, E. (2001). Marcos Victoria: Los alcances y limitaciones de la Psicología. En L. (. Rossi, Psicología: Su inscripción universitaria como profesión. Una historia de discursos y prácticas (págs. 281-287). Buenos Aires: Eudeba.

Noé, A. (2007). "La institucionalización de la sociología académica en la Argentina (1955-1966)" En revista "Trabajo y Sociedad", Nº 9, vol. IX, Invierno 2007, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871 (Caicyt).

Rossi, L. (comp.). (2001). Psicología: su inscripción universitaria como profesión. Una historia de discursos y de prácticas. Buenos Aires: JVE Ediciones.

Rossi, L. (1995). Breve reseña histórica de la Facultad desde los planes de estudio. En L. (. Rossi, Psicología: Secuencias Institutyentes de una profesión (entorno de transmisión) (págs. 185-192). Buenos Aires: Facultad de Psicología.

Rossi, L. (2001). Creación de la Carrera de Psicología en la UBA: su origen plural. Presencia y ausencia de tradiciones conceptuales y tendencias profesionalizantes previas en el grupo fundador. En L. (. Rossi, Psicología: Su inscripción universitaria como profesión. Una historia de discursos y de prácticas (págs. 245-254). Buenos Aires : Eudeba.

Rotunno, C.; Diaz de Guijarro, E. (comp.). (2003). Breve reseña de la época. La Universidad de Buenos Aires y su entorno. 1955- 1966. En C. Rotunno, & E. Diaz de Guijarro, La construcción de lo posible (págs. 31-41). Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Talak, A. & Courel, R. (2001). La formación académica y profesional del psicólogo en Argentina. En J. y. Toro, Problemas centrales para la formación académica y el entrenamiento profesional del psicólogo en las Américas (Vol. 1, págs. 21-83). Buenos Aires: Sociedad Interamericana de Psicología.